

DOCUMENTOS

DECLARACION SOBRE EL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL MEDIO IMPRESO: "DECLARACION DE NAIGUATA"

Agremiaciones periodísticas de seis países de América Latina, acordaron pedir a las empresas periodísticas del continente que la incorporación de nuevas tecnologías que afecte o pueda afectar el ejercicio de la profesión, sea convenida entre los empresarios y los sindicatos o las organizaciones profesionales.

Indicaron que sólo mediante una lucha unida, se podrá llegar a las mejores condiciones para utilizar esas nuevas tecnologías, sin perder garantías y procurando, por el contrario, mejores condiciones de trabajo.

Las entidades periodísticas pidieron, de los informes escuchados, que se profundice en la investigación sobre la incidencia de esas innovaciones, especialmente los sistemas electrónicos de composición, más conocidos como VDT (Video Display Terminal).

I. DECLARACION

Los suscritos, representantes del Colegio Nacional de Periodistas y del Círculo de Periodistas de Bogotá (Colombia), Unión de Periodistas de Cuba, Unión Nacional de Periodistas (Ecuador), Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (México), Sindicato de Periodistas Profesionales (República Dominicana), Colegio Nacional de Periodistas y el Sindicato de Trabajadores de la Prensa (Venezuela), participantes en el Seminario "Periodismo y Tecnología", organizado por el CNP de Venezuela, Secc. Dtto. Federal, con la cooperación de la Federación Latinoamericana de Periodistas y de la Organización Internacional de Periodistas y celebrado en la Casa Vacacional del Periodista, en Naiguatá, Venezuela, luego de conocer los informes presentados por Bernard Aimé, del Sindicato Nacional de Periodistas (Francia) y Carlos Montejo, de la Federación de Papel Artes Gráficas y Comunicación Social (España) y de los delegados de cada país y examinados los problemas relacionados con las innovaciones tecnológicas en la industria periodística y su incidencia en el ejercicio de la profesión periodística.

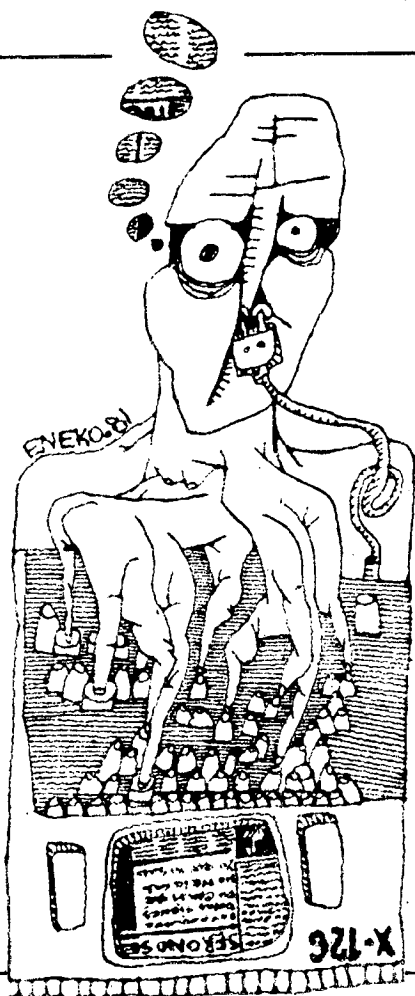
DECLARAMOS que las nuevas tecnologías en el sector comunicación son instrumentos para el desarrollo y mejoramiento social y para el progreso de nuestros países, si se implementan en forma controlada, atendiendo a las necesidades nacionales y valorando sus efectos sociales.

REITERAMOS la advertencia de que quienes controlan la tecnología en un país, controlan

su desarrollo y, en consecuencia, es deber de los estados dictar y hacer cumplir las normas necesarias para impedir la incondicional transferencia de tecnología desde los países industrializados y estimular una producción independiente en éste campo, atendiendo las exigencias que impone la soberanía nacional.

EXPRESAMOS nuestro desacuerdo con los empresarios que incorporan modernas tecnologías sin atender a las necesidades nacionales de desarrollo, y sin consultar con los sectores laborales participantes del proceso de producción editorial, con el propósito de reducir sus costos de producción.

DENUNCIAMOS que el sistema electrónico de composición puede convertirse, debido a sus elevados costos, en nuevo factor de concentración de la información, negadora de la deseable pluralidad en el sector; que el uso de las máquinas VDT entraña riesgos para la salud, la desprofesionalización, produce cesantía entre los trabajadores gráficos, permite al sector empresarial un



mayor control sobre el rendimiento de todos los profesionales del periodismo, sin que las ventajas del uso se hagan evidentes.

EXHORTAMOS al Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), El Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM), la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIIC) y el Centro Internacional de Estudios de la Comunicación para América Latina (CIESPAL) profundicen en estudios sobre la incidencia de las modernas tecnologías en la industria periodística y en los diferentes procesos de la comunicación, en la región.

LLAMAMOS a las escuelas de comunicación social en América Latina a desarrollar programas de estudios para profundizar en la problemática de la implementación de la nueva tecnología en los medios, incluyendo los aspectos sociales y gremiales que ello implica.

CONSIDERAMOS que los periodistas latinoamericanos, sus organizadores en cada país y la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) deben fijar estrategias comunes frente a estos cambios en la industria editorial, y en este sentido:

II.- RECOMENDACIONES

1. Que la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas periodísticas que afecte o pueda afectar el ejercicio de la profesión, sea convenida entre los empresarios y los sindicatos o las organizaciones profesionales.
2. Que sólo la lucha unida y sistemática de los periodistas y sus organizaciones, en acuerdo con las de los trabajadores gráficos, permitirá establecer las mejores condiciones para la utilización de las nuevas tecnologías, conquistar y mantener las correspondientes garantías laborales de salubridad, estabilidad, reciclaje profesional y mejores condiciones de trabajo.
3. Que estas luchas se vinculen al reclamo de los periodistas por participar en la elaboración de las políticas de redacción e informativas de los medios de comunicación social.
4. Que se exija a las empresas periodísticas más desarrolladas la utilización de las nuevas tecnologías en la modernización de sus archivos y centros de documentación, de manera que mejore el trabajo periodístico y eleve la calidad de la información que se entrega a la opinión pública.
5. Que las organizaciones nacionales de periodistas y en general, los trabajadores de la comunicación, reclamen de los organismos estatales correspondientes la promulgación de normas legales o reglamentarias para controlar la transferencia tecnológica.

SOLICITAMOS finalmente de la Federación Latinoamericana de Periodistas,

- a) Promulgar un conjunto de normas que orienten la acción de los sindicatos y organizaciones de periodistas en la región, para impedir la implantación incontrolada e incontrolable de los sistemas electrónicos de composición, así como cualquier otra innovación tecnológica que afecta a los trabajadores y
- b) Estudiar con participación del sector estatal la creación de un centro Latinoamericano de documentación sobre tecnologías en la industria periodística y sobre las experiencias en cada país.

Naiguatá (Venezuela, 22 Junio - 1980)

ANEXO:

REGLAMENTACION DEL USO DE LAS VDT

A título informativo, presentamos a continuación el texto de lo que fue el acuerdo para el uso de terminales VDT por parte de los secretarios de redacción, adjuntos y jefes de información del diario El Nacional, de Caracas, logrado entre la empresa y los sindicatos.

REGLAMENTACION

- A) Los trabajadores que van a laborar en las VDT deberán ser sometidos a exámenes oftalmológicos previos, que determinarán la amplitud de cada uno de ellos, para operar las VDT. En caso de imposibilidad física para operarlas, la inhabilitación deberá ser certificada por el médico legisla del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, y la empresa deberá arbitrar su reubicación en otra área.
- B) Los operarios de las VDT deberán ser sometidos cada seis (6) meses a exámenes oftalmológicos de control.
- C) Los Secretarios de Redacción no estarán obligados a revisar ni corregir errores de texto redaccional una vez que los originales hayan entrado en la Computadora.
- D) En ningún caso realizarán labores de alimentación de textos redaccionales a la memoria de la Computadora. Los títulos, leyendas y sumarios deben ser alimentados por los transcriptores.
- E) La labor de corrección ortográfica no será atribuida a los periodistas que tengan que operar las VDT.
- F) Los Redactores de Información General, Internacional, Provincia y Deportes no tendrán en ningún caso acceso a las VDT, de acuerdo a la resolución del Colegio Nacional de Periodistas.
- G) Los Reporteros ubicados en el interior del País tampoco podrán operar las VDT en funciones de alimentación. Operarios entrenados ejercerán esta tarea.
- H) La Empresa se compromete a evitar en la medida de sus posibilidades y durante los días lunes a viernes, ambos inclusive, el trabajo extra de los Secretarios de Redacción y Adjuntos frente a las VDT.

CARACAS, 20 de noviembre de 1980

